

5

E/R



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
14 JUN 2012	
Recibido.....	16:36.....Hs.
Exp. N°.....	26384 M.E.F.V.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

PEDIDO DE INFORMES

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Dirección Provincial de Justicia Penal Juvenil, Subsecretaría de Asuntos Penales, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Provincia de Santa Fe, respecto del Centro de Día "Casa del Adolescente" de la ciudad de Rosario, informe:

1. Cantidad de jóvenes que transitan actualmente por el Centro de Día y procedencia de los mismos; así como modos de ingreso a la institución –a saber, provenientes de Juzgado de Menores o por demanda espontánea o por la Dirección Provincial de Protección de los Derechos de la Niñez y Adolescencia o de la Dirección Provincial de Justicia Penal Juvenil o del trabajo de los Centros de Salud o los Miniequipos-.
2. Cantidad de jóvenes que se incorporaron a la institución a partir de la implementación del nuevo concepto de trabajo coordinado entre los Ministerios de Justicia y Derechos Humanos, Desarrollo Social y Salud; a partir de lo cual se incluyen además de los y las jóvenes judicializados/as aquellos que tienen una procedencia por otros motivos.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

3. Tipo de capacitación o actividades a las cuales se incorporan los y las jóvenes que transitan por el Centro de Día.


GERARDO RICO
DIPUTADO PROVINCIAL
PRESIDENTE DEL BLOQUE
MOVIMIENTO EVITA


EDUARDO TONIOLLI
DIPUTADO PROVINCIAL
Bloque Movimiento Evita - FPV

Fundamentos.

El Centro de Día "Casa del Adolescente" depende desde el momento de su apertura de la Dirección Provincial de Justicia Penal Juvenil, y partir de entonces han transitado por esta institución aproximadamente 71 jóvenes. A partir de principios del año 2011 comienza a implementarse un programa de coordinación entre los Ministerios de Salud, Justicia y Desarrollo Social, en convenio con la Municipalidad de Rosario, el cual determina que los y las jóvenes que transiten por dicho Centro de Día –junto a otros tres en la misma ciudad- serán de procedencia, no solo de procesos de judicialización, sino también por demanda espontánea, por el trabajo de Centros de Salud y de los Miniequipos del municipio y por la Dirección Provincial de Protección de los Derechos de la Niñez y Adolescencia. Con el objetivo de que las diversas problemáticas de la adolescencia no fueran abordadas en forma segmentada sino conjunta.

Asimismo en el marco de estas instituciones se brindaba a los y las adolescentes posibilidades de capacitación en diversos oficios como ser



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

carpintería, electricidad, herrería, gastronomía, huerta, entre otros; en vistas de facilitar una posible inserción laboral para los mismos. A partir de la implementación del mencionado proyecto de coordinación entre ministerios y el municipio, la matriz de contenido de las instancias de taller brindadas por estos centros de días, fue dirigida hacia contenidos de índole cultural en detrimento de la capacitación en oficio.

Entendemos que el Estado Provincial debe sostener un interés prioritario en la intervención sobre las trayectorias vitales de los jóvenes y adolescentes, siempre con la perspectiva de poder garantizar una integración social plena, fundamentalmente en aquellos casos en que este proceso no es posible de ser garantizado por el propio medio socio-familiar. En este sentido y frente a ciertas irregularidades e inquietudes observadas por los trabajadores de la institución y en la implementación de dicho programa, manifestamos al Poder Ejecutivo provincial el interés de poder contar con información acerca del funcionamiento y evaluación de resultados en torno a esta política pública.

Por todo lo expuesto solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.


GERARDO RICO
DIPUTADO PROVINCIAL
PRESIDENTE DEL BLOQUE
MOVIMIENTO EVITA


EDUARDO TONIOLI
DIPUTADO PROVINCIAL
Bloque Movimiento Evita - FPV